

**JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-VALLE
E.S.D.**

**REF. SOLICITUD ENTREGA DE TITULO JUDICIAL – TERMINACIÓN DEL
PROCESO POR PAGO TOTAL**

DEMANDANTE: SARA PATRICIA SIERRA SIERRA

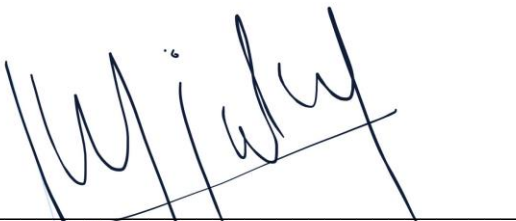
**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES.**

RADICADO: 76001310501620190029800

MARIO JORDAN MEJIA VARGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.852.209 y portador de la tarjeta profesional No. 263.484 del Consejo superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del ejecutante dentro del presente proceso bajo radicación 76001-31-05-016-2019-00298-00, me permito prestar el juramento de que trata el artículo 101 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, así mismo, manifiesto que no he recibido suma alguna por concepto de costas y agencias en derecho en el proceso de la referencia.

En tal sentido y bajo la gravedad de juramento solicito a su señoría la entrega del título por concepto de costas y agencias en derecho en la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.414.058) consignadas por COLFONDOS S.A.**, por encontrarme debidamente facultado para recibir de conformidad con el poder a mi conferido y como consecuencia de lo anterior, **solicito la terminación y archivo del expediente.**

Cortésmente;



MARIO JORDAN MEJÍA VARGAS
C.C. No. 1.143.852.209 de Cali-Valle.
T.P. No. 263.484 del C. S. de la J.